



Tipo Informe	73	73 PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS
Formulario	14255	CB-0402H: PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS
Moneda Informe	1	
Entidad	206	
Fecha	2015/12/29	
Periodicidad	1	Mensual

[1]		0 HALLAZGOS									
		4	8	12	16	20	22	23	24	28	
		CÓDIGO DE LA ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORIA o VISITA	SECTORIAL	MODALIDAD DE AUDITORIA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	COMPONENTE	FACTOR	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	
1	FILA_1	206	2015 2015	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA		82 1 Control Gestión	3 Gestión Cont	2.2.1.3.3	2.2.1.3.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria En proceso de Licitación Pública LPF-02 de 2014 y en los contratos números 01, 061, 92 y 99 de 2014, no se anexan a las carpetas contractuales la documentación necesaria o fraccionada, ejemplo en las órdenes de pago y en la Resolución de adjudicación de la precitada licitación folio 822.	
2	FILA_2	206	2015 2015	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA		82 1 Control Gestión	3 Gestión Cont	2.2.1.3.4	Pólizas de garantía aprobadas sin lleno de requisitos. Es el caso de no anexar el correspondiente recibo de pago de las prima de las pólizas contrato número 01 de 2014, folios 64 a 67 y 112 a 115; pólizas con extemporaneidad permaneciendo así el contrato sin garantía por inexistencia de la extensión contrato número 061, folio 78 ss.; pólizas aportadas sin firma contrato número 099, folios 828, 838. Pólizas sin firma, pero aun así prosiguió la ejecución contrato número 092, folio 925.	
3	FILA_3	206	2015 2015	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA		82 1 Control Gestión	3 Gestión Cont	2.2.1.3.5	Se evidenció reiterada documentación contractual sin las respectivas firmas, (contrato 092 de 2014, folios 145 y 146), formato de estudio y aprobación de póliza (contrato 092, folios 925); y los folios 276 y ss. ", 343 , 474 ", 479, 509, 512, 592 , 593 a 595 , 592 a 602 "Continuación Acta de Adjudicación del proceso licitatorio" del contrato 099; y folios 1 a 19 de la "invitación a contratar y/o estudios" del contrato 101; proceso de Licitación Pública LPF-02 de 2014, folios 134 a 139.	
4	FILA_4	206	2015 2015	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA		82 1 Control Gestión	3 Gestión Cont	2.2.1.3.6	2.2.1.3.6. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria En el contrato número 02 de 2014, se presenta diferencia entre el valor contratado y el de SIVICOF. Se contrató por un valor total incluyendo adición del \$ 53'931 miles, pero se reportó \$43'931 miles, es decir, una diferencia de \$10'000 . Órdenes de pago con inconsistencias, como fue el pago número nueve (9) que se registró como pago del 18 a 28 de septiembre, cuando debió ser del 14 al 28 del mismo mes, folio 582 último.	
5	FILA_5	206	2015 2015	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA		82 1 Control Gestión	3 Gestión Cont	2.2.1.3.7	2.2.1.3.7. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria Se evidenció foliación parcial en las carpetas contractuales, lo que imposibilita reseñar la ubicación de la foliatura, en el contrato número 02 y la Resolución No. 001992 de noviembre 24 de 2014, con la cual se dio apertura al proceso de Licitación Pública LPF-02 de 2014.	





16	FILA_16	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	801	0 N/A	3 Gestión Cont	3.2	<p>El contrato N 101 de 2013 ,no se ha liquidado a pesar que la fecha de terminación fue del 30 de octubre de 2014, transcurridos seis (6) meses, de terminado el plazo de ejecución, incumpliendo con lo pactado Clausula novena del contrato.</p> <p>Lo anterior le trae como efecto negativo a la entidad no ejercer un control oportuno al proceso contractual en su etapa. Pos contractual .e incumple lo normado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993</p>
17	FILA_17	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	801	0 N/A	3 Gestión Cont	3.3	<p>La entidad no publicó el contrato N°101 de fecha 31-12-2013 en el SECOP y los contratos N° 99 de 2013, 88 de 2014 y 84 de 2014 se encuentran desactualizados. Incumpliendo con la normado en el artículo 2.2.5 decreto 734 de 2012 y... La entidad con esta omisión está incumpliendo con el principio de la transparencia, al no publicar las diferentes actuaciones realizadas. Lo anterior trae efectos negativos a la entidad como el no cumplimiento de los mandatos legales.</p>
18	FILA_18	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	801	0 N/A	3 Gestión Cont	3.4	<p>Verificada la carpeta que contiene los documentos del contrato, no se encontraron los estudios previos razón por la cual fueron solicitados el día 08 -05-2015, en el acta de la visita fiscal y a la fecha de terminación de la fase de ejecución (21-05-2015) no fue entregada, por lo cual no fue posible determinar el cumplimiento a cabalidad del objeto. Se evidencia falta de planeación al no encontrarse mencionados documentos requisito indispensable el cumplimiento del objeto contractual.</p>
19	FILA_19	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	801	0 N/A	3 Gestión Cont	3.5	<p>EN RAZON A LA ADICION N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 88 DE 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PLANTA ELÉCTRICA POR VALOR DE \$ 411.000.000 SIN CONTAR CON LA APROBACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO. La adición consistió en a la instalación de una planta eléctrica para solventar el consumo de energía de todas las oficinas del FONCEP cuando se presentaban cortes de luz, nunca se tuvo la respectiva autorización por parte de la administración y aun así se adiciono el contrato</p>
20	FILA_20	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	801	0 N/A	3 Gestión Cont	3.6	<p>En la ejecución del proyecto de la intervención de los pisos 2,6 y 7 en el cual se encontraba el contrato de obra No. 99 de 2013 y de interventoría 101 de 2013, se encontró que el interventor adelantó labores propias de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental posterior a la finalización de su contrato. Esto bien podría entenderse como una supuesta usurpación de obligaciones contractuales.</p>
21	FILA_21	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	801	0 N/A	3 Gestión Cont	3.7	<p>Se evidenciaron deficiencias en la gestión documental, al no encontrarse en ellas los soportes completos, lo anterior dificulta su revisión, análisis y seguimiento a los mismos. Incumpliendo con lo normado en la ley 594 de 2000. Lo anterior pone de presente un enorme riesgo para la entidad en el escenario donde se llegue a requerir a un contratista por incumplimiento parcial o definitivo o en los casos en los que se llegase a declarar los respectivos siniestros.</p>

22	FILA_22	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	5 05 - AUDITORIA ESPECIAL	802	1 Control Gestión	0 N/A	2.2.3.1	No se observa en las carpetas de los créditos actuaciones dirigidas a la identificación de bienes del deudor. Es claro que el no realizar un cobro persuasivo de la cartera, implica el desconocimiento de los principios de la gestión de recaudo. En el crédito número 41.374.057 0, no se ha realizado proceso ejecutivo. Además existiendo título ejecutivo para hacer efectiva la obligación, no se inició cobro jurídico.
23	FILA_23	206	2012 2012	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	803	0 N/A	0 N/A	2.1	FONCEP adelantó en el año 2009 el recobro de las mesadas pensionales. sólo se ha recaudo por cobro persuasivo 11.60% entre 2009 a mayo de 2012 y en cobro coactivo a mayo de 2012 el 0.01%. La entidad no certifica de cuantas cuentas de cobro fueron recibidas de manera oficial. Se evidencia una baja gestión de cobro de cuotas partes pensionales en los últimos tres años y medio, lo que conlleva un alto riesgo en la recuperación de los recursos para la financiación de las pensiones.
24	FILA_24	206	2012 2012	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	803	0 N/A	0 N/A	2.6	Se evidenció la renuencia a concluir con el pago, las negociaciones adelantadas con diferentes entidades, como Sena, con el cual se adelantan negociaciones por el cobro de más de mil millones de pesos por concepto de intereses, Caprecom, Departamento de Boyacá, el cual en la actualidad presenta un embargo contra FONCEP, Departamento de Cundinamarca, quien ha presentado varias demandas administrativas contra FONCEP. Situación que conlleva a una presunta negligencia y omisión.
25	FILA_25	206	2012 2012	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	800	0 N/A	0 N/A	2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria Se evidencia en cuotas partes pensionales que no se realizó el cobro coactivo a 100 cuentas por valor de \$6.085.9 millones, debido a inconsistencias por falta de documentos para conformar el título ejecutivo por valor de \$4.493.4 millones y por indebida notificación de las cuentas de cobro y/o mal direccionadas por valor de \$1.592.5 millones.
26	FILA_26	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	804	3 Control Financiero	6 Estados Cont	2.4.1	A diciembre 31 de 2012 existe una partida de \$8.076.654.798.92 recaudados de cuotas partes Pensionales sin aplicar por \$7.153.730.311.34 y Pendientes de legalizar no identificada la entidad el valor de \$922.924.487.58, contra depósitos recibidos de terceros en el pasivo. Igualmente lo que se encontraba pendiente de aplicar a cuentas cuotas partes pensionales de la PONAL \$2.855.545.426 contra cuotas partes pensionales por pagar por tratarse de una compensación no se ha efectuado dicho registro.
27	FILA_27	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	804	3 Control Financiero	6 Estados Cont	2.11	La Contraloría de Bogotá mediante oficio 2-2012-20943 del 15 de noviembre de 2012 comunicó al Sr. Alcalde Mayor, un Control de Advertencia Fiscal por: Grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en atención a la ineficiente gestión fiscal del FONCEP en materia del pago de las cuotas partes pensionales y de las sentencias judiciales, los cuales en el primer caso ascienden a \$13.731.2 millones y el segundo, a la fecha, en cuantía indeterminada pero determinable"
28	FILA_28	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	5 05 - AUDITORIA ESPECIAL	802	1 Control Gestión	0 N/A	2.2.2.1	2.2.2.1. Hallazgo Administrativo El FONCEP tiene en riesgo por prescripción los recursos de las 5192 cuotas partes pensionales, que aun no se han cuantificado de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006.

29	FILA_29	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	5 05 - AUDITORIA ESPECIAL	802	1 Control Gestión	0 N/A	2.2.2.2	2.2.2.2. Hallazgo Administrativo En el acta de diligencia administrativa Fiscal realizada al FONCEP el 12 de noviembre de 2012, para indagar y verificar sobre la ejecución y cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 000035 de 2012.(...)
30	FILA_30	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	5 05 - AUDITORIA ESPECIAL	802	1 Control Gestión	0 N/A	2.2.4.1	El Aplicativo de Historias Laborales - SISLA- brinda soporte a la Subdirección de Prestaciones Económicas en el registro y seguimiento de solicitudes de liquidación de nómina de pensionados, cobro y pago de cuotas partes pensionales y cálculo actuarial de pensiones. La base de datos de cuotas partes por cobrar se encuentra atomizada y no se cuenta con una base de datos consolidada. Este módulo no se encuentra actualizado.
31	FILA_31	206	2012 2012	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	805	1 Control Gestión	6 Estados Cont	3.4.2	Cotejados los registros de la cuenta Propiedad Planta y Equipo con el inventario de las existencias de almacén reportado por la entidad, se evidenció que los códigos reportados por almacén son diferentes a los que registra en el área de contabilidad, notándose así que el área de almacén no ha realizado la homologación de los códigos contables.
32	FILA_32	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	804	3 Control Financiero	6 Estados Cont	2.4.3	2.4.3 Hallazgo Administrativo La Entidad no cuenta con un sistema integrado con los demás aplicativos, y a la fecha de la visita no se encuentra en uso el Aplicativo LIMAY. Falta de Personal, lo que ocasiona un atraso en el registro de la información contable en el aplicativo. Lo anterior contraviene la ley 87 de 1993 art 2 literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
33	FILA_33	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	804	0 N/A	0 N/A	2.10.1	En el proceso de auditoría se realizó una encuesta de satisfacción del usuario final para conocer el funcionamiento de los diferentes aplicativos de Si-Capital, para lo cual se tomaron de las diferentes áreas administrativas los módulos PREDIS, OPGET, SISCO, SAE/SAJ y los Aplicativos de Cartera Institucional, SISLA y BOPENS de las áreas misionales. Falta de capacitación de los usuarios de los diferentes módulos que conforman el sistema de información...
34	FILA_34	206	2013 2013	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	804	1 Control Gestión	5 Planes, Prog	2.3.1.3	Para el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva se proyectó la meta: "Certificar el 100% de los procesos y procedimientos de la entidad y... y Certificar el 100% de los procesos de la entidad, metas que fueron ejecutadas en las vigencias de 2009 a 2011, pero en la vigencia de 2012 no se dio cumplimiento a la meta: Garantizar el 100% el Mantenimiento y Sostenibilidad de los Sistemas de calidad y Ambiental, dado que actualmente la entidad tiene suspendidas las certificaciones.
35	FILA_35	206	2014 2014	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	56	2 Control de Result	5 Planes, Prog	1.2.5.1	1.2.5.1 Hallazgo Administrativo. La entidad no ha creado el Comité de Gobierno en Línea, no han formulado el plan de acción de gobierno en línea, ni designado un líder interno en la Dirección de TIC's para la eficiencia administrativa y cero papel, no han organizado en forma cronológica y de acuerdo a la tabla de retención los documentos de la dirección de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como tampoco han creado la unidad de auditoría interna de sistemas.

36	FILA_36	206	2012	2012	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	805	1 Control Gestión	5 Planes, Prog	3.10.1	3.10.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria - CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES: (...)Observa este ente de control, que el FONCEP no le está dando cumplimiento a la normatividad precitada, en razón al elevado número de días transcurridos que se toma la autoridad distrital en pensiones, para ejecutar las sentencias judiciales excediendo el término legal previsto(...)
37	FILA_37	206	2012	2012	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	805	1 Control Gestión	3 Gestión Cont	3.8.3	Una vez consultado el aplicativo de contratación a la vista se constató que los contratos suscritos en la vigencia 2011, no fueron cargados hecho que impide establecer el avance de los procesos contractuales. No obstante, se estableció que el FONCEP incorporó o publicó en el portal los procesos de mínima cuantía, los cuales únicamente pueden ser consultados, con clave por el operador del sistema, información cargada al FAVIDI como entidad contratante
38	FILA_38	206	2012	2012	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	803	0 N/A	0 N/A	2.4	2.4. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria. No se encuentra diseñado un comprobante de contabilidad en el área de cuotas partes para la contabilización por partida doble y los documentos mínimos que debe acompañar los reportes al área contable como por Ej. Resoluciones, órdenes de pago, ni el acompañamiento del área contable a la Gerencia de Bonos y Cuotas partes pensionales, sobrestimando las cuentas cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar
39	FILA_39	206	2012	2012	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	803	0 N/A	0 N/A	2.5	Se observa que el presupuesto definitivo en el año 2012 es de \$15.000.0 millones, los recursos no son suficientes para cubrir los compromisos que se generen para el pago de las cuotas partes pensionales como lo manifestó el FONCEP. Esta auditoría advierte que esta situación tendría incidencia en posibles pagos de intereses y demandas y sentencias en contra de la entidad por incumplimiento de los compromisos, como es el caso Gobernación de Cundinamarca, SENA, Gobernación de Boyacá y Cajanal.
40	FILA_40	206	2012	2012	5 DIRECCIÓN SECT	3 03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	800	0 N/A	0 N/A	2.5	Por la no utilización y actualización de todos los módulos del Sistema de Información Laboral – SISLA -, donde los usuarios no confían en los resultados que arroja el sistema, razón por la cual utilizan hojas de cálculo Excel para procesar la información. El sistema de información laboral – SISLA fue desarrollado bajo la plataforma ORACLE por la Secretaría Distrital de Hacienda y posteriormente en el 2006, cuando se crea el Fondo, este sistema es entregado al FONCEP.
41	FILA_41	206	2012	2012	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	805	1 Control Gestión	6 Estados Cont	3.4.4	3.4.4 Hallazgo Administrativo Una vez verificada la información suministrada por el almacén en lo relacionado con la depreciación de los bienes de la entidad, al confrontarla con los estados contables, se estableció una diferencia de \$246.9 millones.
42	FILA_42	206	2012	2012	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	805	1 Control Gestión	6 Estados Cont	3.4.1	Al cierre de la vigencia 2011, se estableció una diferencia de \$393.32 millones entre los registros contables y el reporte de almacén como se muestra en el cuadro número 6, dado que Contabilidad registra \$3.035.0 millones y el Almacén \$2.641.9 millones. ...lo anterior trae como consecuencia una incertidumbre en \$393.3, millones en la cuenta, afectando la razonabilidad de la cifra y en su correlativa 3208 - Capital Fiscal.

43	FILA_43	206	2012	2012	5 DIRECCIÓN SECT	1 01 - AUDITORIA DE REGULARIDA	805	1 Control Gestión	6 Estados Cont	3.4.3	El equipo auditor realizó una toma de inventarios mediante prueba selectiva de los bienes existentes por dependencia teniendo como base el informe presentado por el almacén donde se observó lo siguiente: No se tiene en cuenta los procedimientos, mecanismos, metodología ni periodicidad para la comprobación física de los bienes de la entidad. Algunos bienes no se encuentran con el respectivo código de identificación secuencial el cual debe ir adherido mediante una placa y otros...
44	FILA_44	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	2 02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	266	1 Control Gestión	3 Gestión Cont	3.2.2.1	Contrato 57 de 2014 se suscribió en agosto 28 de 2014 en cuantía de \$609.928.000 y un plazo de seis meses. Sin que se haya ejecutado la totalidad y sin que se hubiesen entregado los productos, se suscribió en diciembre 29 de 2014 prórroga por \$300.000.000, sin que se evidencien los estudios que justifiquen que dicho valor corresponde al valor de los productos contratados. Para la suscripción del contrato 057 de 2014 se evidencia que los estudios previos fueron deficientes e insuficientes.
45	FILA_45	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	2 02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	266	1 Control Gestión	3 Gestión Cont	3.2.2.2	Doble pago por una misma actividad. Contrato 57/2014 se estableció que se debía ejecutar la automatización de 10 procedimientos para el área funcional de pensiones y 20 procedimientos del Grupo Funcional de Nómina. Seguidamente en la Adición No.1 al contrato 57 suscrita por las partes en 2014, se incluye de nuevo las actividades a ejecutar en cuanto a la automatización de 10 procedimientos en el área de pensiones y de 20 procedimientos en el Grupo Funcional de Nómina
46	FILA_46	206	2015	2015	5 DIRECCIÓN SECT	2 02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	267	1 Control Gestión	0 N/A	3.8.1.1	A julio 30 de 2015, FONCEP no cuenta con una base de datos depurada, actualizada y organizada, para registrar la información de cuotas partes pensionales y establecer a cuánto asciende el valor por cobrar a las entidades concurrentes y cuánto por pagar a las acreedoras para poder desarrollar una eficiente gestión de cobro y cumplir con sus objetivos; se contrató a MD Asesores, para construir una base de datos sin embargo, si bien es cierto, presentó una base de datos con entregas parciales.